



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA MARÍA PATRICIA HERNÁNDEZ AGUILAR Y OTRO RADICACIÓN No.2021-00068-00.-

Vista la anterior constancia secretarial, se requiere al apoderado de la parte demandante y a los demandados, para que en el término de **ocho (8) días** informen al Despacho, el cumplimiento del acuerdo de pago logrado entre las partes. Ofíciense.

Cumplido el anterior término, ingrese el negocio al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7016726df7f40854aba82a5bb1dde0ae7461b783a9c752e2b61364e623
86a52d

Documento generado en 04/11/2021 06:55:26 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>